



Los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) refieren a conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que se espera que los estudiantes desarrollen en el plano personal, intelectual, moral y social. Ellos fueron determinados desde el Ministerio de educación de nuestro país en un intento por unificar, intencionar y orientar los contenidos de formación valórica en nuestras escuelas, promoviendo un desarrollo integral.

La siguiente ficha ofrece un resumen, reflexión y explicación sencilla del sentido y contenido de los OFT.

Los Objetivos Fundamentales Transversales: una oportunidad para el desarrollo humano

María Teresa Rodas¹ - 2003

Los docentes siempre hemos educado en valores al mismo tiempo que enseñamos conocimientos. La novedad es haber determinado curricularmente cuáles serán los objetivos fundamentales de esa formación valórica y el haberlos considerado "transversales".

¿Por qué transversales?

Nuestra Reforma curricular ha llamado Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) a aquellos que tienen que ver con la formación general del alumnado y que, por su propia naturaleza, trascienden un sector específico del saber, es decir, son de responsabilidad compartida de muchos espacios curriculares. Por ello la denominación de transversales. Se les define como aquellos que "... hacen referencia a las finalidades generales de la educación, vale decir, a los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que se espera que los estudiantes desarrollen en el plano personal, intelectual, moral y social (Ministerio de Educación de Chile [MINEDUC], 1998, p. 19).

No puede ser por casualidad que varias de las reformas educacionales recientes o en curso (Inglaterra, España, Bolivia, Chile, entre otras), hayan introducido la formación valórica en la modalidad de transversalidad. Con este término se alude a que la escuela enseña con todas las vivencias que ofrece al estudiante. No sólo con las clases en el aula, sino con las relaciones pedagógicas que establece, con las normativas y reglamentos, con las prácticas cotidianas, con el aseo de la escuela y su sentido estético, con el clima de mayor o menor respeto y de mayor o menor calidez que logra entre todos sus integrantes, con el tipo de sanciones que dicta, con el grado de tolerancia y aceptación que provee, con su capacidad de poner límites, con su coherencia interna, con su apertura a la vida, con sus tradiciones, sus rutinas, etc. Educa con todo lo que es: con el currículum explícito y con el currículum oculto, que aunque nadie intenciona también educa, ya sea para bien o para mal. Por eso la formación valórica es transversal. Y por eso la transversalidad constituye un desafío grande para la escuela. Grande tanto por lo difícil como por lo significativo.

¹ Con la colaboración de Ana María Valdés M.

Los OFT hacen referencia tanto al dominio ético y afectivo, como al cognitivo-intelectual. Al interior de los OFT encontramos dos grandes categorías: la formación más propiamente intelectual, o de las capacidades de aprendizaje, llamadas también cognitivas y metacognitivas, y la formación en valores, o más propiamente formación ética. Decimos que más propiamente formación ética por cuanto incluye tanto la formación en valores como el proceso por el cual se determina que algo específicamente es valioso, o correcto, o no lo es. La formación en valores descansa, en parte, en el desarrollo de las habilidades del pensamiento, pero no es reductible a los sectores de aprendizaje.

Respecto a la formación valórica, los OFT se presentan organizados en tres diferentes apartados, a saber: formación ética, crecimiento y autoafirmación personal, y relación con el entorno. Esta disposición resulta confusa, en tanto la formación ética conlleva de suyo el crecimiento personal y la relación con el entorno. Considerarlas como campos distintos podría llevar a una comprensión fragmentada de la formación ética, que la entendiera como reducida al plano de la relación del individuo consigo mismo. No obstante, la posible confusión se ve contrarrestada por el hecho de que en el apartado de formación ética se pone como eje el respeto a los derechos humanos. Al interior de los OFT encontramos, además, temas que emergen de las necesidades de nuestro mundo de hoy, como el cuidado del medio ambiente, la tensión entre identidad y globalización o la no discriminación.

Determinar el contenido de una formación valórica para todos los niños y todas las niñas del país requería necesariamente concitar un consenso al respecto en el país, pues es un tema que concierne a toda la sociedad, no sólo al sector educación. Probablemente el consenso requerido explique que el enunciado final de dichos OFT, resulte algo confuso, aunque, a la vez, cabe felicitarse de que tengan como eje vertebrador el respeto a la dignidad humana.

Si buscamos en los OFT, más allá del texto, su sentido formador, podemos ver que procuran formar ciudadanos autónomos, responsables personal y socialmente, capaces de vivir en una sociedad en cambio profundo, capaces de afirmar el valor de la dignidad humana y de la vida democrática.

La pregunta por cómo quiero vivir es, de hecho, la pregunta ética por excelencia. No es la pregunta que introduciría el caos en la escuela. Lo que introduce el caos en la escuela es la negación del mundo del alumnado y su subordinación a normas y concepciones cuyo sentido no descubre. La empatía, el sentimiento básico de la convivencia valóricamente humana se aprende en la vivencia de ser respetado en la propia dignidad.

A su vez, la creencia en una dignidad humana común que reconocemos vulnerable, ha llevado a consignar como derechos humanos la satisfacción de las necesidades básicas de una vida digna. Vivenciamos permanentemente que existimos en la libertad y en el riesgo y que en este proceso de construcción de la vida necesitamos de los otros tanto material y prácticamente como afectivamente. Vivenciamos que los seres humanos necesitamos del amor, de la compasión, la cooperación y la comunicación para poder vivirnos en forma social.

Reducir la formación en los OFT a una técnica de cruzar un OFT con un objetivo y contenido de los sectores de aprendizaje es demasiado insuficiente.

Metodológicamente, la formación en los OFT implica educar el desarrollo de la autonomía, el reconocimiento social de la identidad en todas sus especificidades, educar la capacidad de transformación social favoreciendo la creatividad, participación y el ejercicio de poder, educar la capacidad afectiva y de trascendencia en la vinculación con la naturaleza y los otros.

En la práctica, ello implica tomar en cuenta y aceptar el acercamiento subjetivo de alumnos y alumnas a los temas que les preocupan, valorar sus intereses y sus necesidades, para que el tratamiento de los temas valóricos pueda hacerse en diálogo con la cultura juvenil y les haga crecer en autovaloración, en empatía, en comprensión, y en autonomía. Implica enfrentar en los establecimientos las discriminaciones existentes en nuestra sociedad y que allí se reproducen.

Esta educación para la autonomía requiere que los docentes deleguen poder en el alumnado; que éste puede responsabilizarse de las cuotas de poder que asume; que la participación de los alumnos y alumnas pueda ser expresión de sus intereses y no sólo el tomar parte en las actividades que los adultos determinan y diseñan para ellos; que alumnos y alumnas sientan que pueden equivocarse sin temor a ser sancionados, porque los errores se entienden como instancias de aprendizaje y oportunidades de cambio; que las ideas pueden fluir sin límites prefijados; que el alumnado tiene la oportunidad de crecer en la aceptación y respeto a sí mismos.

Como síntesis de lo sustantivo de una educación democrática quisiera traer aquí la siguiente explicación de Humberto Maturana: la formación humana guarda relación con el desarrollo del niño o niña como persona capaz de ser co creadora de un espacio humano de convivencia social deseable, con otros. Por ello, la formación humana consistiría en la creación de las condiciones que guían y apoyan al niño o niña en su crecimiento como un sujeto capaz de vivir en el respeto por sí mismo y por otros, que puede decir no o sí desde sí mismo, y cuya individualidad, identidad y confianza en sí mismo, no se basan en la oposición o diferencia con respecto a otros, sino en el respeto por sí mismo, de modo que puede colaborar precisamente porque no teme desaparecer en la relación (Maturana, 1995).

Referencias Bibliográficas

Chile, Ministerio de Educación de Chile [MINEDUC] (1998). Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media. (Decreto 220)

Maturana, H. y Sima, N. (1995). Formación humana y capacitación. Unicef Chile/Dolmen ediciones/Océano. Santiago.

Ver Preguntas
para la Reflexión





PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

Se sugiere tomar algunos OFT (2-4) OFT que le parezcan especialmente relevantes y reflexionar sobre ellos en base a lo siguiente:

- 1) ¿Por qué cree que fue definido como un Objetivo Fundamental transversal de la educación para todo Chile?
- 2) ¿Qué utilidad considera que tiene para la vida de sus estudiantes el aprendizaje de este OFT?, ¿en qué situaciones de la vida podría serle de utilidad?
- 3) Identifique qué de este OFT guarda relación con conocimientos/habilidades/ actitudes/valores/comportamientos.
- 4) ¿Qué dificultades le presenta su formación en el aula?



RECURSOS VALORAS UC VINCULADOS

DOCUMENTOS:

- “Propuesta Valoras UC. Potenciación de la política pública de Convivencia Social Escolar” (Mena, Milicic, Romagnoli y Valdés, 2006). En Camino al Bicentenario: 12 propuestas para Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile; Santiago.

FICHAS:

- “Análisis de los OFT de Convivencia y Formación socio afectiva: reformulación como base para un trabajo curricular” (Mena y Valdés, 2008).



NOTAS